

República De Colombia

Rama Judicial Del Poder Público



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, veinticinco (25) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

EXPEDIENTE RAD. No. 70001.33.33.005.2018.0009.00

DEMANDANTE: Luis Alberto Mendoza Ribas

DEMANDADO: Concejo Municipal de Sucre-Sucre

El expediente de la referencia fue devuelto por el superior confirmando la sentencia de primera instancia, el despacho en cumplimiento de ella,

DISPONE:

I.- Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Sucre, a través de providencia de fecha 07 de Diciembre de 2018.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TRINIDAD JOSÉ LÓPEZ PEÑA

Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO N° 11 De Hoy 26-FEB-2019, A LAS 8:00 A.M.
ANGELICA GUZMÁN BADEL Secretaria